



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CERETÉ – CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

CALLE 12 No 11-14 PISO 2- CALLE EL CARMEN- Teléfono 7747491- j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cereté, diez (10) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

RAD. 23-162-4089-001-2017-389-00

La presente solicitud de Terminación de Proceso por pago total de la obligación, es presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor POMPILO DIAZ RICARDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.881.860 y T.P No. 57.157 del C.S.J, y viene coadyuvado con el demandado señor EDERMITH EUGENIO MARTINEZ PAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No, 11.000.665.

Por ser legal y procedente lo solicitado, se proceda de conformidad con el art. 461 del C.G.P, este juzgado,

RESUELVE:

1°. DECRETAR: La **TERMINACIÓN** del presente proceso por pago total de la obligación.

2°. LEVANTAR: La medida cautelar vigente. **Oficiese.**

3°. DESELE: Salida de los libros respectivos y **archivar** el proceso.

4°. HAGASE la entrega de los siguientes títulos que se encuentran a órdenes de este proceso en su despacho: al doctor POMPILO DIAZ RICARDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.881.860 y T.P No. 57.157 del C.S.J, quien es autorizado por la parte demandada señor EDERMITH EUGENIO MARTINEZ PAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No, 11.000.665

# Título	Nombre del demandado a quien le descontaron	Valor Título
0000117638	EDERMITH MARTINEZ PAEZ	\$ 564.626.
0000118092	EDERMITH MARTINEZ PAEZ	\$ 564.626.
0000118550	EDERMITH MARTINEZ PAEZ	\$ 554.081.
0000119020	EDERMITH MARTINEZ PAEZ	\$ 502.985.
0000119537	EDERMITH MARTINEZ PAEZ	\$ 338.610

VALOR TOTAL TITULO A ENTREGAR

\$ 2.524.628

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

Firmado Por:

**Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cerete**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4667c0e2951a9d2d85ea14fe50a4df513cd7bb1b94d04c902d23ede3e42169b**

Documento generado en 12/08/2021 04:32:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>